

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Contrato de Servicios de almacenaje, custodia y logística auxiliar, de fondo de publicaciones y del material cultural de similar naturaleza de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

EXPTE. 2024Qdn00120.

VISTA y examinada la memoria justificativa y la restante documentación preparatoria del expediente de referencia en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VISTO lo dispuesto en los art. 28. 1º y 116.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESULTANDO que mediante documento contable (RC) se deja constancia en el expediente de la existencia de crédito adecuado en la aplicación presupuestaria 12.05.143A.227.06.

CONSIDERANDO la competencia del Consejo Rector de la AECID establecida en el artículo 12.8.c) del Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID en relación con la contratación de cualesquiera obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites fijados en el Contrato de gestión y la delegación de está establecida en el artículo 1.a) de la Resolución de 2 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Director de la Agencia y otras autoridades y empleados públicos la competencia en materia de contratación plurianual hasta el límite de importes establecidos.

ACUERDA

PRIMERO Aprobar en sus términos la propuesta de contratación de referencia cuyo presupuesto base de licitación para cada lote asciende a la cantidad de

Importe	IVA	Presupuesto base de licitación
46.200,00 €	9.702,00€	55.902,00 €

El valor estimado asciende a:

Importe	Plazo en meses	Meses prorroga	Valor estimado
46.200,00 €	24	36	115.500,00 €



SEGUNDO. Incoar el oportuno expediente de contratación en los términos previstos en el artículo 116.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Que por los departamentos correspondientes se elaboren los documentos del expediente de contratación:

- El pliego de prescripciones técnicas.
- El pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El informe jurídico sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo y los documentos de preparación del expediente en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del Sector Público.

Firmado electrónicamente.

El Director de Cooperación de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.

